

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

Uno dho. Alcaide de Manileva desta Ciudad,
Yo Sr. Curandore primero para dha. Delig.
a Juan Iph. Marr. de Cota Apoderado dho. d.
Alonso de Canobay y dho. d. Balleser, Alcaides
que estan dho. en Cota, pero hallarse en esta
Ciudad, paven a la Suiza se repunon y pagar
que dho. Alcaide y Peiro que para Santa dho.
Alcaides se nombra. (requisarios) se cono-
tan dha. Casa de Albergue, y dho. d. Cota dho.
esta Ciudad, y dho. d. Conoda Individualidad
la Reparos de que dho. d. para quedar Cono-
tes y dho. d. y dho. d. Como dho. d.
no dho. d. las Cadomas dho. d. Grande
Cada, dho. d. y paguen dho. d. que dho. d.
Sean dho. d. y pueden dho. d. Contas de
mas dho. d. y dho. d. que dho. d.
no Comuicacion. Parca dho. d. para dho.
Delig. desta Ciudad, que Con dho. d. exe-
cutado que sea por Cuenta en Cota dho.
dho. d. para dho. d. lo que sea Con

